

LA FORMACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR INDISPENSABLE PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y EL CULTIVO DE INDIVIDUOS AUTÓNOMOS Y RESPONSABLES¹

Ernesto Fajardo Pascagaza²
Juan Alexis Parada Silva³

Resumen: Con el desarrollo del presente escrito se busca realizar un ejercicio reflexivo sobre la formación ciudadana como factor indispensable para el ejercicio democrático y el cultivo de individuos autónomos y responsables. En este sentido, se trabaja a partir de tres momentos, los cuales se encuentran articulados entre sí, a saber: en un primer momento se diserta sobre la concepción de los valores democráticos; en un segundo momento, la atención se centra en la caracterización de la ciudadanía y finalmente, se profundiza en el aspecto educativo, matizando la necesidad imperiosa de formar individuos autónomos y responsables que coadyuven en la construcción de una sociedad más justa, incluyente y humana.

Palabras claves: Valores democráticos, formación, ciudadanía, responsabilidad y autonomía.

-
- 1 Este artículo es resultado del proyecto de investigación FODEIN 2018 denominado: “Caracterización de los valores ciudadanos y democráticos de los estudiantes universitarios tomasinos” liderado por los docentes del Departamento de Humanidades y Formación Integral, Ernesto Fajardo Pascagaza y Juan Alexis Parada Silva inscritos al grupo de investigación ALETHEIA del Departamento de Humanidades y Formación Integral de la Universidad Santo Tomás
 - 2 Doctorando en Filosofía, Magister en Filosofía y Magister en Educación de la Universidad Santo Tomás, Magister en Teología, Licenciado en Teología y Licenciado en Filosofía, Especialista en Filosofía y Educación, con Formación Sacerdotal. Se desempeña como docente del Departamento de Humanidades y Formación Integral de la misma institución. Dirección postal: Carrera 9 51-11, Bogotá, Colombia. Integrante del Grupo de Investigación ALETHEIA. Ponente en eventos académicos nacionales e internacionales. Miembro del Observatorio de la Diversidad Religiosa y Cultural en América Latina y el Caribe (ODREC). Categorizado como Investigador de Colciencias. Correo electrónico: ernestofajardo@usantotomas.edu.co
 - 3 Investigador Junior. Líder del grupo de investigación ALETHEIA, categorizado en C por COLCIENCIAS. Licenciado en Filosofía y letras, Magister en Filosofía Latinoamericana y candidato a Doctor en Filosofía de la Universidad Santo Tomás. Docente del Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás. Miembro de ALFE (Asociación Latinoamericana de Filosofía de la Educación). Ponente en eventos académicos nacionales e internacionales. Entre sus publicaciones recientes se destaca: Antropología del cuidado, libro publicado en 2017 y el Capítulo de libro titulado “Relación entre humanismo y personalismo, y su pertinencia para la educación en la actualidad” Filosofía y personalismo en un mundo en crisis, publicado a finales del 2017. Correo electrónico: juanparada@usantotomas.edu.co

-- ARTIGO RECEBIDO EM 08/08/2018. ACEITO EM 26/11/2018. --

CITIZEN TRAINING AS AN INDISPENSABLE FACTOR FOR THE DEMOCRATIC EXERCISE AND THE CULTIVATION OF AUTONOMOUS AND RESPONSIBLE INDIVIDUALS

Abstrac: With the development of this writing, we seek to carry out a reflective exercise on citizen education as an indispensable factor for the democratic exercise and the cultivation of autonomous and responsible individuals. In this sense, we work from three moments, which are articulated with each other, namely: in the first place, the conception of democratic values is discussed; in a second moment, attention is focused on the characterization of citizenship and finally, the educational aspect is deepened, clarifying the imperative need to form autonomous and responsible individuals that contribute to the construction of a more just, inclusive and humane society.

Keywords: Democratic values, formation, citizenship, responsibility and autonomy.

INTRODUCCIÓN.

El entorno educativo, se convierte en un escenario fundamental para los procesos de enseñanza aprendizaje y con ellos, los procesos de formación ciudadana como factor indispensable para el ejercicio democrático y el cultivo de individuos autónomos y responsables. Para tal efecto, se hace necesario fundamentar conceptualmente las categorías correspondientes a los valores sobre la ciudadanía y la democracia a partir de los diferentes referentes del aparato crítico. Un primer elemento que forma parte de este ideario formativo, es el valor, el cual es comprendido como el ideal humano que indica un deber ser, más que un ser. Ahora bien, estos son asumidos desde su objetividad y desde su subjetividad, toda vez, que se asume lo estimable que le corresponde a las cosas por su propia naturaleza, o lo que estime el hombre desde su estado referencial con las cosas, las personas o las ideas.

En un segundo apartado se hace referencia al valor de la ciudadanía en cuanto que el hombre es sujeto de derechos y deberes que vive en todos los contextos sociales, especialmente, en el contexto de las instituciones educativas, donde los ciudadanos son el mayor activo que la sociedad pueda poseer. El ciudadano ha de obrar con pleno sentido de identidad y pertenencia en todos los escenarios que le exijan esta responsabilidad individual y social.

Teniendo en cuenta los referentes conceptuales sobre el valor y la ciudadanía, se hace necesario incursionar en el papel que juega la formación para la ciudadanía y el ejercicio democrático en tanto que ser ciudadano implica vivir en sociedad, compartir con los colectivos sociales en la construcción de escenarios de convivencia de tal manera que la formación para el ejercicio de la ciudadanía ha de propender por la constitución de individuos autónomos y responsables. Es por eso que en la escuela se forma para la participación activa tolerante y libre en la toma de decisiones y deliberaciones que afectan a la sociedad de manera práctica y real, se enseña a tener un pensamiento crítico, creativo y ético para pasar de la teoría a la práctica en el ejercicio de los derechos y los deberes.

Si se forma para ser un excelente ciudadano, igualmente se forma para ser un excelente constructor del espíritu de la democracia que conduce al desarrollo de competencias dialógicas y comunicativas requiriendo del discurso y la palabra para entenderse y poner en común los intereses de los ciudadanos. Hacer democracia, es participar activamente en el devenir histórico de los pueblos, es trabajar por construir ambientes saludables, pacíficos y convivenciales en todos los escenarios sociales. La formación ciudadana que se recibe en las instituciones escolares en todos los niveles académicos, es un factor indispensable para ejercer la democracia participativa y así mismo cultivar el sentido de autonomía y responsabilidad con el presente histórico, así como también con el pasado como memoria histórica activa proyectando un futuro de compromiso con pleno sentido de identidad y pertenencia con su sentir de nación

LOS VALORES.

Conceptualización.

Villoro (2010), considera que existen dos componentes de esta disposición axiológica: el racional, que parte de la creencia y el pasional, que sería el afecto. Con la unión de la creencia y el deseo surge una actitud, una disposición psíquica que nos empuja a valorar positiva o negativamente. Una definición general define al valor como aquello que tiene las cosas y las personas que os obliga a estimarlos, es decir, a juzgarlos positiva o negativamente. El problema surge cuando se pregunta sobre lo estimable de las cosas o en los entes ideales. En este sentido, surgen las concepciones desde el objetivismo y el subjetivismo. En el primero, los hombres descubren los valores, pues son entidades que ya estaban en el mundo y que no dependen de la apreciación humana, en tanto que para el subjetivismo, los valores dependen directamente de los sentimientos, emociones, intereses y deseos del ser humano.

Para Scheler (2007), los valores son independientes de los bienes y le confieren a los objetos la calidad de valiosos. Son cualidades independientes e inmutables, son universales y absolutos puesto que ningún hecho o circunstancia los hace cambiar. Sin embargo para Ehrenfels (2002), los valores se hallan en los deseos y los apetitos de los hombres porque considera que el deseo es un criterio de valoración. En este sentido, Cortés (2008), considera que el hombre desde su disposición psíquica valora los objetos a partir de sus actitudes positivas o negativas determinadas como interés. Para argumentar esta propuesta, Frondizi (2004), define al interés como

“Una actitud compleja de todo ser vivo de estar a favor o en contra de ciertas cosas. Comprende por lo tanto, el deseo y la aversión, la búsqueda y el rechazo, el agrado y el desagrado; por otra parte, el interés no se refiere sólo al estado, sino también al acto, disposición o actitud a favor, sea de parte de un individuo o de un organismo”. (p. 213).

Sartre considera que el hombre es el único ser valorativo. Por eso, en el mundo no hay nada que tenga un valor en sí, sino que depende enteramente de aquello que decida el ser humano que tiene valor. Pero esta posición no la comparte Bochenski

(2000), quien considera que los valores no son captados por la inteligencia, sino por la voluntad: nos obligamos a ver y seguir lo que dictan los valores. Frondizi (2004), propone una perspectiva mediadora entre el subjetivismo y el objetivismo al considerar que ambas posturas han radicalizado sus ideas, y que debido a ello no han logrado resolver el problema de los valores. Es preciso combinar ambas teorías para llegar a una verdadera síntesis que describa los valores. Por eso para Frondizi (2004):

“El valor no es una estructura, sino una cualidad estructural que surge de la reacción de un sujeto frente a propiedades que se hallan en un objeto. Por otra parte, esa relación no se da en el vacío, sino en una situación física y humana determinada”. (p. 54).

Los valores son ideales humanos que indican un deber ser, más que un ser. Los valores responden a las necesidades humanas esenciales las cuales se dan en constante dinamismo porque se modifican en el tiempo teniendo un núcleo referencial. (Pacchini, 2009).

LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y CIUDADANOS.

Los valores democráticos son entendidos como

“El supuesto elemental de la debida operatividad de una democracia efectiva y eficiente. Los valores son fundamentos democráticos dentro de la ética profesional, el conocimiento, el respeto y la observancia de los derechos humanos, la activa participación política de todas y cada una de las instancias sociales y el buen engranaje y trabajo en equilibrio de toda la institucionalidad democrática” (Primer Colombia, 2014.p 24).

Por lo tanto, los valores son asumidos como el punto de partida dentro de la participación de las personas en su entorno. Para Mockus (2010), los valores cimientan los procesos de formación democrática de los ciudadanos en el uso de sus mecanismos de participación.

Los valores ciudadanos y democráticos se van cultivando a partir del pensamiento analítico, crítico, creativo y solidario. El primero hace énfasis en la solución de problemas desde lo individual, el crítico desde lo comunitario y dialógico, el creativo modifica formas de convivir y el solidario se da en las interacciones como individuo-sociedad. Por consiguiente, se puede ver que un ciudadano puede expresar adecuadamente su opinión dentro de un contexto respetuoso siguiendo unas reglas como: escucharse entre sí, hacer preguntas (herramienta natural dentro del pensamiento crítico y reflexivo), participando en orden (nociones de turno y reglas) y previendo consecuencias como una capacidad fundamental dentro de las competencias ciudadanas.

La democracia es una forma de apreciar el mundo y tener una cosmovisión que desde la cotidianidad y el devenir histórico se va construyendo a partir de valores orientadores en orden a la participación activa y crítica. Tales valores son asumidos desde la responsabilidad e intereses tanto sociales como personales. En este sentido, es fundamental la asunción de la libertad y la autonomía cooperativa con los demás implicando su dignidad y la autorregulación social y personal.

Esto conlleva a aceptar a los otros desde un diálogo posibilitante, organizado y solidario en el reconocimiento de las diferencias y los propósitos comunes como futuros compartidos. Igualmente, desde estos escenarios se trasciende el sentido a la cotidianidad la cual se proyecta a vivencias de futuros dignos que en medio de la diversidad busca la equidad como calidad de vida participando de los bienes y servicios que provee lo público y lo privado. Un colectivo social es más equitativo en la medida en que constituya y gestione más bienes públicos esenciales al servicio de la sociedad al tiempo que genera el debate público en la construcción de la unidad social en medio de la diversidad y la articulación y la convergencia de intereses y su legitimización.

Asumir la ciudadanía y la democracia desde procesos de participación activa implica tener proyectos éticos y actuación social que posibiliten la dignidad de la persona humana y por consiguiente, hagan efectivos los derechos humanos en tanto norte ético en contextos tanto personales como organizacionales. En este sentido, para North (2010), las organizaciones orientan y agregan valor a las transacciones y las interacciones entre los seres humanos al mismo tiempo que los comportamientos humanos son definidos y limitados por las instituciones que ordenan, regulan y orientan en la prevención, conservación y solución de conflictos. (Sedano, 2008). La solidaridad social inicia con el cuidado de sí mismo para luego beneficiar a los demás, sin embargo, se da en la realidad la dialéctica relacional de sociedades estables y justas, con ideales de libertad y equidad pero con una marcada división doctrinal, ideológica, religiosa y moral. En otras palabras, se coexiste y convive con doctrinas opuestas buscando ser mejores seres humanos. (Rawls 2010). Se da por entendida la pluralidad relacional desde la universalidad y la relatividad de miradas y sentidos frente a la vida, respetando los máximos holísticos y conviviendo con los consensos de los mínimos. (Rodríguez, 2013). La pluralidad da oportunidad a la comprensión intercultural en el contexto de los valores y lo posibilitante de lo normativo como horizonte teleológico, lo cual hace eco a las palabras de Putman (2008; p. 49), cuando afirma que: “es mejor un mundo en el que haya una pluralidad de concepciones (moralmente permisibles) del florecimiento humano que un mundo en el que toda la gente esté de acuerdo en una única concepción”.

Los valores ciudadanos se cimientan desde la ética, la ética que forja buenos ciudadanos activos con carácter para elegir lo mejor, (Marías, 2000), y esos ciudadanos en una comunidad política son el mayor activo que pueda tener como capital en el que se debe invertir, (Cortina, 1999), y las instituciones escolares en este sentido, son el epicentro de la formación para la ciudadanía. (Rubio, 2005). Por lo tanto, según Fajardo (2016, p. 142), es importante “*formar a los estudiantes universitarios en el conocimiento de la identidad ciudadana y democrática porque se es mejor ciudadano en la medida en que conozca los principios y valores fundantes de su ser nación*”.

Los valores son cualidades que el hombre desde sus capacidades los debe estimar de manera relacional. Es por eso que muchos refieren solamente los valores económicos. (Ortega, J., 1973). Estas formas relacionantes pueden caer en el individualismo y apreciar la libertad individualista, o el consumismo como libertad para la era del consumismo, o la afectación del esfuerzo frente a la obligación para

dar lugar al facilismo, al disfrute del momento presente, del corto plazo debilitando el futuro, sin embargo, sí se exigen derechos. (Lipovetsky, 1994). Los derechos son compartidos y si se exige un derecho para sí mismo, es porque se está en la actitud de exigir para los otros, como una máxima universal responsable que surge de la propia existencia interior haciendo eco a la máxima Kantiana: *Obra según la máxima que puede hacerse ley universal. Obra de modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin y nunca como un medio.* (Kant, 1994). Los nuevos escenarios para valorar tocan a las familias así como a ambientes exteriores irreflexivos como las plataformas virtuales. Igualmente se incrementa el espíritu de competitividad que busca estar por encima de los demás opacando los intereses comunitarios por los intereses particulares. En este sentido, surge el gregarismo como la necesidad de ser aceptado por los otros, de alinearse para no quedarse solo dando lugar a la pérdida de las propias convicciones. Se pierde el sentido de la compasión, de la solidaridad para estar cerca de la alegría y del sufrimiento que el otro vive y que necesita ser escuchado en su circunstancia vital.

El ciudadano está llamado a obrar con autonomía moral, y esto implica el *abandono por parte del hombre de una minoría de edad cuyo responsable es él mismo.* (Kant, 2004). El ciudadano ha de servirse de su propio entendimiento sin tener que ser orientado por otro para emitir sus propios juicios. En este sentido, para Macintyre, (2001), el ser humano no tiene fin en sí mismo porque este fin se lo otorga la sociedad dado que el hombre pertenece a un sistema social y ésta le da los referentes para que construya su moralidad.

Es claro entonces, que para formar éticamente se deben construir *“compromisos vinculantes con la sociedad, con su realidad y contextos, su comunidad e historia, así como sus posibilidades de transformación”* (Hoyos, 2011, p. 2), dado que los valores se forjan en todos los escenarios relacionados con el ciudadano y sus circunstancias sociales emergentes en tiempos nuevos y convulsionados por la diversidad de pensamientos y de crecimientos demográficos acelerados como afirma Bilbeny (2002).

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE CIUDADANÍA.

Características de la ciudadanía

El concepto de ciudadanía nace en Atenas, donde se aplicaba un sistema político denominado *“Democracia Directa”* donde solamente eran ciudadanos los hombres mayores de 20 años, que se interesaban en temas importantes sobre el gobierno; en la actualidad se habla de la ciudadanía como una condición que adquiere el ser humano, (sin discriminación de género) al momento de ser parte de una comunidad, dentro de la cual se obtienen derechos y deberes. El ser ciudadano, implica tener cierto sentido de pertenencia y de identidad, para poder actuar con responsabilidad. (Hilda, 2009).

Seoane, (2009), define la ciudadanía como un *“doble respecto en el que se nos dan imágenes de constitución de la identidad y marcos en los que se configura una*

comunidad” para esto, hay que hablar de educación moral, que enseñe y permita sentir en la propia piel los conceptos que gobiernan nuestro mundo moral; con el que se explora y entiende el contexto, con el que se es artífice de su propio conocimiento con la capacidad de ser configurado y de esta manera entender la democracia; que al fin y al cabo es el camino que llevará a edificar y/o consolidar una comunidad en donde la identidad permita forjar una sociedad libre, igualitaria y más justa.

Según Marshall, la ciudadanía se puede dividir en tres tipos: civil, político y social. Dentro del civil se encuentran los elementos necesarios para otorgar al individuo libertad, es decir, está basado en leyes y principios con el fin de hacer valer los derechos que se tienen como ciudadanos; en la parte política se refiere al derecho de ejercer el voto con el propósito de participar y elegir a quienes manejan el poder político; por último, el social, el cual hace referencia a vivir en condiciones dignas, generando bienestar y garantizando el derecho a participar en el patrimonio de la sociedad. (Marshall, 1950)

Uno de los aspectos más importantes dentro del papel del ciudadano, es el que conlleva a los valores, por lo tanto, la educación, en su mayoría, fomenta la participación ciudadana junto con los valores, con el fin de que los jóvenes ejerzan una ciudadanía de forma responsable, teniendo en cuenta sus deberes y derechos. Además, busca que el joven desarrolle un pensamiento crítico, para que este pueda actuar de manera razonable en el papel que va a desarrollar como ciudadano. (Favinha & Navarro, 2012)

Pero lo que las instituciones educativas inculcan como ciudadanía es muy poco, debido a que se enfocan más en brindar conocimientos. Los valores y el actuar bien también son elementos muy importantes para el desarrollo de una persona, pues de nada sirve tener todos los conocimientos posibles si no se sabe enfrentar una situación. Si los estudiantes no han desarrollado competencias que les permitan actuar y obrar responsablemente es muy probable que tengan actitudes inadecuadas frente a las adversidades que se presenten. (Chaux & Velasquez, 2004)

La ciudadanía es un concepto que se ha cargado de ideas, significados, ideales, etc., a lo largo de la historia, desde la antigua Esparta hasta el Estado Contemporáneo. La ciudadanía antigua se componía de elementos como la participación abierta en la toma de decisiones, un amplio sector público para la deliberación política, un desarrollo de garantías a los que eran libres habitantes de la ciudad y un compromiso común, que al mismo tiempo generaba la exclusión a la población femenina, los esclavos y los prisioneros de guerra. La ciudadanía medieval, se caracterizó por perder de vista de los conceptos greco-romanos de ciudadanía. Su organización política se caracterizó por la desconcentración de poder en administraciones pequeñas (burgos) y con relativa autonomía de las “republicas” (Andrenacci, 2013).

Luego los Estados territoriales, imponen una fusión geográfica en aquellos que son o no parte de las delimitaciones definidas como territorialidad y una separación funcional en instituciones, que análogamente titula garantías individuales para los

ciudadanos de estos Estados, como la libertad de participación en el mercado, la libertad del individuo, libertad de expresión entre otros. Derechos otorgados a aquellos que tenían la “capacidad” económica, política y social para hacerlos efectivos (hombres de posiciones sociales adecuadas). Además, la ciudadanía se constituirá, con procesos históricos como la revolución francesa, que establecerá valores e ideales como la igualdad, la fraternidad y libertad, transformando el sistema político del Antiguo régimen, sin transformar las desigualdades que este albergada en su interior, y la revolución Americana que proclamará la libertad negativa, en la que constituye la proclamación de los derechos humanos, que abanderará la igualdad y la refleja en su forma jurídica y política, contrastada con las desigualdades materiales de la vida real.

El poder político- militar impuso su hegemonía y legitimidad sobre el territorio a través de la construcción de homogeneidad, cultural, conjugar las tradiciones, las lenguas y las similitudes etnoculturales de los pueblos, esta agrupación es la que hoy conocemos como Estado-nación. Sin embargo, la historia de la ciudadanía incluye la lucha de las mujeres y su participación en momentos históricos como la revolución francesa porque numerosos franceses cuestionaron el Estado y la económica, exigían derechos, organizaban grupos e instituciones que representarán sus intereses y en el nuevo cuerpo político de la República francesa, las mujeres tomaron parte como ciudadanas pasivas.

De un modo u otro (divididas por su situación de clase, partidos etc.) decenas de miles de mujeres estarán a la arena política. Inspiradas por la declaración de derechos ciudadanos para los hombres (1789). Durante el periodo de la Revolución las francesas llegaron a conquistar algunos derechos civiles. (Pinsky, 2003). La idea de ciudadanía, se introduce a América Latina influenciada por las concepciones de nación de cada uno los momentos históricos -revolución americana y francesa- que a su vez influye en el mundo español y se traslada estas ideas (a través de los pensadores y políticos de la época).

En la época de resistencias y revoluciones en Hispanoamérica, se sitúa a la nueva concepción de ciudadanía como inclusión en el proceso de participación. La población entrará a tener acceso a los derechos políticos, esta inclusión será sesgada por una limitación en la representación de manera exclusiva para el sufragio masculino que cuenta con las condiciones de “hombres libres”, dejando a las castas-procedentes de África, mujeres y a los sirvientes domésticos por fuera de esta posición política (Guerra, 1999).

La ciudadanía moderna se encuentra en el punto histórico en el que se constituyen sistemas políticos, como el conjunto de sujetos y organizaciones políticas, que interactúan entre sí, con régimen, que son los determinan el modo en que funciona el sistema político y las poliarquías, es este tipo de organización que se asocia a lo que hoy llamamos Estados modernos.

La ciudadanía moderna se establece dentro del ideal de universalidad que siguiendo a Andrenacci, (2013), se establece como generadora de tensiones *“la ciudadanía moderna misma sería un instrumento de subordinación y opresión. Esta*

subordinación y opresión está oculta en la aparente universalidad de la ciudadanía, y la ejercen los “normales” contra los “diferentes”. La universalidad se plantea desde el pensamiento político moderno, como la categoría de ciudadanía para todos que trasciende las particularidades y las diferencias, sea cual sea estatus social, sexo, lugar de origen, nivel de riqueza, diferencias sociales, todos los sujetos son iguales en el “espacio público”. Esta categoría de igualdad tiene dos estamentos que son columna vertebral de su lógica *“la prevalencia de lo común a todos los individuos por sobre las diferencias y el tratamiento igualitario de todos los individuos, de manera independiente de las circunstancias”* (Andrenacci, 2013).

Un aspecto relevante para la conceptualización del término ciudadanía es la importancia de enfocarse en el principio esencial de las humanidades: el desarrollo del ser humano, fundamentándose en la ética y la moral, lo que ampliaría la construcción de la ciudadanía de un sujeto jurídico a un sujeto social en cuanto la ciudadanía debe permitir al ser humano acceder a un mundo igualitario, libre y justo que le ofrezca un escenario mínimo de seguridad en el que se respeten y reconozcan las identidades individuales y colectivas de la comunidad para una mejor convivencia social.

En este sentido, Habermas, J. citado por Peñas, C. (2015), brinda un concepto más completo al definirla como:

“El autorreconocimiento que hace la persona de sí misma y de la coexistencia humana dentro de un marco social de derecho y deber; individuos y colectivos capaces de opinar y actuar; que están invitados a construir una relación en lo público y que pueden deliberar sobre el presente y el futuro común”. (p. 35).

Restrepo (2006), asume que el ciudadano es quien confronta, delibera y reclama sus derechos, es decir, quien ejerce sus libertades en una sociedad y por lo tanto se encuentra fragmentado entre un sujeto público y un sujeto privado, donde siempre debe primar el contrato social sobre los intereses particulares. Por lo tanto, es necesario reconocer la gran influencia que ha jugado el proceso de globalización en la transformación de la práctica de la ciudadanía, como lo plantea Canclini (1991) lo cual ha dado lugar a que se hayan generado nuevas relaciones entre ciudadanía y consumo donde los ciudadanos que se identificaban previamente con el Estado y su cultura particular, han encontrado nuevas identidades en productos comerciales, debilitando aún más la relación ciudadano – Estado y ha generado un debilitamiento del Estado- Nación, permitiendo que el comercio logre someter todos aquellos valores públicos que se consideran valiosos a su dinámica. Es por esto por lo que el ciudadano se fundamenta actualmente en su rol económico, en tanto que es capaz de producir y distribuir cultura como un bien o servicio cualquiera del mercado.

2. LA FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA: HACIA LA CONSTITUCIÓN DE INDIVIDUOS AUTONOMOS Y RESPONSABLES

Hoyos (2007) afirma que “la educación es comunicación y la educación constituye ciudadanía y es, por tanto, punto de partida para la comprensión y la práctica de la democracia”. En este orden:

“Las humanidades y el humanismo son el eje central de la educación del hombre en cuanto se alimenta de la experiencia personal y el sentido común; y de cómo la educación, enfocada en la formación humana “es comunicación y la comunicación constituye ciudadanía y es, por tanto, punto de partida para la comprensión y la práctica de la democracia” (Hoyos, 2007, p. 1).

Así comprendida, la ciudadanía es “el reconocimiento del ‘otro como diferente’” (Hoyos, 2007, p. 50). Por lo tanto, para formar éticamente se deben construir “compromisos vinculantes con la sociedad, con su realidad y contextos, su comunidad e historia, así como sus posibilidades de transformación” (Hoyos, 2011, párr. 2), situaciones que sólo tienen cabida en el acto comunicativo.

Dentro del ámbito académico se hace necesario hacer cambios y reflexiones sobre el manejo que se da en la formación de ciudadano dentro de cada institución. Es visto que cuando se ingresa a una institución, la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes y directivos) están en la obligación de conocer su filosofía, la misión y la visión. Por consiguiente: *“los niños son los sujetos centro de atención de la formación escolar, porque al fin y al cabo en un tiempo van a ser los ciudadanos que la sociedad necesita y que deberán caracterizarse por ser críticos, argumentativos y propositivos en contextos de pensamiento y de praxis social”* (Fajardo, 2015). Es por esta razón que se hace necesario que dentro del currículo se incluya la educación para la democracia y la ciudadanía, reflejándose en la realidad que vive cada niño en sus relaciones sociales, siendo crítico, democrático (diferente) y propositivo dentro de sus intereses comunes e individuales. Para Nausbaum, (2009), la formación de un sentido autocrítico de la cultura y sociedad en la que el individuo se mueve, permite a las personas tomar una posición propia y crítica acerca de temas como políticas públicas, y decisiones de los dirigentes y autoridades; permite espacios de diálogo acerca del futuro de la sociedad, posibilitando hasta cierto punto un cambio hacia la justicia y equidad.

La formación para la ciudadanía implica formar para la convivencia social como un todo poblacional, es decir, sin exclusión de personas. En este sentido, la formación en ciudadanía tiene en cuenta la equidad, la inclusión y la justicia como pilares que deben practicar primero los líderes, para dar buen ejemplo, asidos a principios que se reciben desde el seno de la familia en relación a varios agentes sociales como son las comunidades y los medios de comunicación.

En la escuela se forma para la participación activa tolerante y libre en la toma de decisiones y deliberaciones que afectan a la sociedad de manera práctica y real, se enseña a ser crítico para pasar de la teoría a la práctica dado que no tiene sentido hablar del derecho a la vivienda y a la educación si esto no puede ser posible en la

praxis. A partir de este evento, se puede hablar de participación plural y formación ciudadana colaborativa como condiciones de la construcción en ciudadanía que despierte la sensibilidad dialogal y consensual frente a lo social, Martínez (2006), con sentido de pertenencia. (Cortina, 2007), y memoria histórica. Se trata de un aprendizaje colaborativo en función de lo social como continuidad de lo individual. (Gros, 2008).

Para comprender la importancia de la formación ciudadana en la institución educativa es fundamental reconocer que este proceso no es innato sino aprendido y desarrollado a lo largo de toda la vida, pero no por medio de amenazas, coerciones o por conveniencias. Estas ideas se sustentan en las afirmaciones de Cortina (2010), quien expone su convicción frente al aprendizaje de la ciudadanía al decir que:

“A ser ciudadano se aprende, pero no desde una ley imperativa ni a través del castigo, sino a través de una educación que concibe por fuera de los marcos tradicionales, cuando más que a repetirlos y a memorizarlos, invita al cultivo de las predisposiciones necesarias para apreciarlos, para degustarlos. Como se degusta un café o se paladea un buen vino, que al cabo importa tener un paladar selectivo, capaz de apreciar lo que realmente merece la pena. Educar en valores consistirá pues en cultivar esas condiciones que nos preparan para degustar ciertos valores, precisamente esos [...] de los que decimos que componen una ciudadanía plena” (p. 221).

Para Hoyos (2007), la educación para la ciudadanía debe permitir desarrollar sensibilidades hacia la detección de conflictos, y en este sentido, la educación es un verdadero recurso en la búsqueda de la equidad y sociedades bien constituidas (Ruiz, 2000). Para Martínez (2005), por lo tanto, en la institución educativa se educa en los valores, en la ciudadanía, así como para y en la democracia puesto que es cuestión de compromiso institucional.

La institución educativa ofrece una educación de valores iguales para todos; por lo tanto, de cada individuo depende la manera en que los aplique para su vida; es decir la van cambiando, mejorando o perfeccionando. Lo que enseñan los sistemas educativos no es solamente la técnica para conseguir las metas, más allá de eso, muestra que se está inmerso en un mundo en el que es muy importante que cada individuo consiga esas metas siguiendo un camino que está regulado por normas, hábitos y formas de actuar; a esto se le llaman virtudes. (Pinilla, 2006). Por lo tanto, según Fajardo (2018, p. 193), *En las Instituciones Educativas los procesos de convivencia son fundamentales para dar lugar a procesos de enseñanza aprendizaje de contenidos y por consiguiente de tipos de relaciones sociales.*

En Colombia son muchos los factores que complican una buena ciudadanía, si se entiende que ella tiene su ejercicio en lo público, y que se convierte en el derecho a tener derechos. Entre los factores están: la incursión de la población rural en las ciudades, la globalización económica, cultural y política así como los modelos administrativos de corte neoliberal, sin dejar a un lado la corrupción que ha debilitado los derechos sociales y civiles dejando en discusión los derechos políticos.

En Colombia, la ciudadanía es el ejercicio de la posibilidad que tiene un individuo de acceder a un conjunto de derechos y participar en la construcción de los mismos, en un marco democrático que cada vez se percibe truncada y no de manera clara; independiente de los aspectos ya nombrados que complican el buen desarrollo de ella, la participación se limita a estrategias simplemente informativas, en donde los medios de comunicación y las redes sociales juegan un papel importante, allí la información se vuelve un problema de poderes, como lo dice el cantante Pedro Guerra en su canción el circo de la *realidad* “*sólo hay reflejos de la realidad, se desinforma de la realidad, todo se compra, en realidad*”.

Francisco Miranda (2003) retoma por una educación que promueva el ejercicio ciudadano consciente, que influya en las diferentes esferas de poder, y en este sentido:

“La educación debe ser, por lo tanto, un ámbito institucional que, en virtud del conocimiento que produce, asimila, transmite y distribuye, debe crear las oportunidades, alternativas de acceso, y resultados favorables, para hacer efectivo el ejercicio de los derechos ciudadanos en el ámbito de la salud, el bienestar social, la cultura, la participación cívica, la economía, las instituciones políticas y de las relaciones coercitivas y la violencia organizada” (Miranda, 2003: p. 52).

La formación de ciudadanos comprometidos con la transformación social cobra una creciente importancia por varios motivos, uno de ellos es que al ir perdiendo la educación su carácter impulsor de movilidad social y la capacidad de equilibrar la concentración del ingreso y las estructuras sociales, la formación ciudadana es indispensable para asegurar, al menos, una participación más activa y consciente de los sujetos, individuales o colectivos, en la vida política, económica y social de la nación. Mejía (2015), afirma que la ciudadanía permite conformar horizontes en la construcción de un país más democrático, con menos desigualdad y exclusión. También, cobran relevancia fundamental las prácticas educativas democráticas y solidarias, así como la participación para el bien común y el respeto a la diversidad. La educación es un proceso que potencia las posibilidades creativas del ciudadano; además de informar, la educación debe formar, mirando al ser humano como un conjunto integrado único de potencialidades por desarrollar.

Un aspecto esencial del Ser humano es la formación autónoma del individuo, es decir, la capacidad de pensar por cuenta propia; y como esta facultad se relaciona con la democracia, dicha facultad se convierte en uno de los tantos pilares fundamentales en el desarrollo de los individuos.

Los pilares del ser son físicos, mentales, emocionales y espirituales los cuales no se pueden desligar del contexto al que se pertenece ya que son los que le conforman y dan herramientas para su desarrollo, sin embargo, hay otros eventos que lo distraen de este pilar como es el caso de la globalización, la tecnocracia, la internacionalización de hegemonías, la mundialización y los paradigmas de la sociedad del consumismo.

Respecto al saber, se vincula con la formación en la autonomía y el pensamiento crítico para actuar con criterios propios teniendo en cuenta diferentes

perspectivas y opiniones diversas, superando los intereses personales e individuales por intereses cada vez más sociales, es decir, por el bien común. El saber se expresa en el juicio al comprenderse como una operación cognoscitiva de discernimiento que motiva y lleva a la acción. El juicio da sentido a la realidad histórica desde lo intersubjetivo, lo dialógico y su compromiso con el escenario político y democrático.

La educación democrática conduce al desarrollo de competencias dialógicas y comunicativas requiriendo del discurso y la palabra para entenderse y poner en común sus intereses. El multiculturalismo y el pluralismo han dado lugar a la necesidad de dirimir los conflictos para establecer relaciones de alteridad y respeto social en la búsqueda del bien común sobre el particular. Para Arendt, (1997), el bien que una comunidad intenta lograr, siempre se constituye en un bien plural el cual refleja las diferencias entre los seres humanos. El bien común se logra a partir de la confrontación como articulación necesaria de intereses a partir de la deliberación colectiva y actualizaciones dialogantes, el debate y la argumentación política.

En este sentido, la democracia se construye a partir de prácticas comunicativas y participativas, a partir de la apertura hacia el otro como par social que busca formarse democráticamente para interactuar con juicio crítico en el destino de la nación y de las instituciones que la conforman.

Para Godman, (2008), el ideal de la educación democrática consiste básicamente en educar al ser humano en y para la democracia, lo que se entendería como ciudadanía, teniendo en cuenta que es trascendente e interdisciplinar. En este sentido, la formación se concentra en tres aspectos: el ser, el saber y el saber hacer, todo lo anterior se articula con su contexto convirtiéndose en el pilar del sistema de participación democrático. La democracia no depende de un gobierno, depende de un pueblo y las subjetividades democráticas sabias y cultas que trabajen por condiciones de cambio y calidad de vida direccionadas a la equidad que nace de una cultura, afianzándose en el proceso educativo y proyectándose en la cotidianidad activa y comprometida con la esfera de lo público y los destinos colectivos del tejido social. Ahora bien, es claro que, según Lechner (1995), vivimos en un tiempo de cambios en la percepción de la política y el Estado.

Por lo tanto, el enfoque de formación ciudadana se asocia a la formación de ciudadanos que se relacionan pacíficamente entre sí, que contribuyen a mejorar la democracia y el estado social de derecho, respetando las leyes, los bienes públicos, al igual que las diferencias que contribuyen a la memoria histórica, ayudando a comprender el pasado, mejorando el presente y logrando un futuro más pacífico. Chaux (2012) citado por el ministerio de educación.

La democracia no es algo que se encuentra quieto, se debe visualizar como una forma de vida que está en constante cambio y es por ésta razón que la educación escolar debe formar en cuanto a las problemáticas que se presentan frente a los deberes y derechos los cuales son el pilar de una sociedad democrática. Por consiguiente, la escuela no se debe detener, debe estar dispuesta a reorganizar

sus planes de estudios, los métodos de enseñanza y la relación entre maestro – alumno y con la sociedad pues es desde allí donde se desarrolla la democracia.

Actualmente se presenta un aislamiento de las escuelas respecto a la vida, y por lo tanto a la democracia, donde todo se resume en contenidos que no generan vinculación con lo que se vive en la sociedad, es decir, sólo se queda en conocimiento, en información pero no en acción social. Si se llegara a vincular dicha brecha se lograría perpetuar la existencia de la democracia.

“el fundamento de la democracia es la fe en las capacidades de la naturaleza humana, la fe en la inteligencia humana y en el poder de la experiencia asociada en formas de colaboración. No es que se crea que estas cosas son perfectas, pero si se les da una oportunidad adecuada, crecerán y podrán engendrar progresivamente al conocimiento y la sabiduría necesarios para guiar la actividad colectiva” (Dewey, pág. 57).

Para ejercer un buen acto democrático, las escuelas deberán ser más activas en la preparación de individuos libres, para una participación inteligente en una sociedad libre. Es necesario mantener la tradición para transmitir como una emoción y como una idea de generación incorporándose mediante relaciones sociales. Si se utilizan los recursos financieros para construir entre todos una sociedad genuina verdadera y efectivamente democrática, se tendría una defensa más segura, durable y poderosa de las instituciones democráticas sea dentro de nuestro país o en el resto del mundo.

Y es que, la democracia necesita que cada ciudadano sea dinámico, participativo, inquieto en la sociedad en la cual se desenvuelve, algo que es posible lograr a través de la ciencia, la cual es la *“fuerza más poderosa para producir cambios sociales”* (Dewey, 1957, p 51). Y como afirma Parada (2010):

“La democracia no es un deseo fácil de lograr; es muy fácil elogiarla, disertar sobre ella, escribir tratados y elaborar congresos en torno a ella, sin embargo, a la hora de llevarla a la práctica, es donde la tarea se hace difícil e implica un esfuerzo mancomunado de los que deseamos encontrar en la democracia una forma de gobierno incluyente” (p. 645).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Educar para la ciudadanía implica ir más allá de los parámetros del currículo escolar, es educar con paradigmas de calidad con valores que ayuden a vivir sostenible y sustentablemente, valorando a la familia así como las raíces culturales para crear criterios reflexivos propios valorativos. Esto no resta que se necesiten espacios privilegiados para experimentar la ciudadanía y tal es el caso de la escuela como escenarios y pieza clave en la iniciación a la formación ciudadana particular donde se aprende a valorar las normas, a participar en ejercicios democráticos de respeto a la opinión del otro y a reconocer las diferencias, sin obviar que al mismo tiempo se pertenece a una sociedad globalizada en la que se cultivan valores para comprender fenómenos sociales como la diversidad cultural, la exclusión y la segregación.

Construir y formar ciudadanía no es tarea fácil; es una formación con el sentido de impartir conocimiento acerca de las democracias; con este legado se ha crecido y se ha construido el mundo en el que se vive y al que difícilmente se está dispuestos a renunciar; más bien hay una la tarea de ser seres íntegros, capaces de configurar de manera apropiada la identidad social y la individual, rescatando el reconocimiento de esta, en los ojos de los demás.

Si se desea que la Institución Educativa asuma el rol de la enseñanza de valores, principios y buenos hábitos, que confluyan en la formación ciudadana, deben convertirse en lugares que propicien la vivencia de pautas de relación particulares donde el sujeto es conocedor activo y objeto sobre el cual se actúa; siendo un sujeto que se “*ciudadaniza*” con una conciencia reflexiva que le permite autorregularse.

Las Instituciones Educativas deben convertirse en un lugar de perdón, respeto, tolerancia y reconciliación, un espacio donde prime la igualdad, la sana convivencia y competencia, por lo tanto, la escuela, la institución educativa, es el lugar donde los estudiantes encuentran una oportunidad para mejorar el ambiente de aula, rescatando los valores, la sinceridad, la espontaneidad e inocencia propia de los niños, que tanto pueden aportarle a la resolución de conflictos. La Institución Educativa es un lugar privilegiado para desarrollar esta tarea, porque allí el ejercicio de convivir con los demás se pone en práctica todos los días.

REFERENCIAS

ANDRENACCI, L. (S.F de Septiembre de 2013). *Clase 1: El planteo del problema. [Notas de clase del profesor Andrenacci, “profesor del curso Ciudadanía y Desigualdad”, De la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 2013*

ANDRENACCI, L. (S.F de Octubre de 2013). *Clase 5: La ciudadanía contemporánea. [Notas de clase del profesor Andrenacci, “profesor del curso Ciudadanía y Desigualdad”, De la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Buenos Aires, Argentina, Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 2013*

ARENDT, A., *Qué es la política*, Barcelona: Paidós. 1997.

BILBENY, N., *Democracia para la diversidad*, Barcelona: Ariel. 2002.

BOCHENSKY, J.M., *Introducción al pensamiento filosófico*, Barcelona. Editorial Herder. 2000.

CHAUX, E., Lleras J., & Velásquez, A.M., *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Universidad de los Andes. 2004.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA de 1991. Escuela Superior de Administración Pública ESAP, segunda edición, Santafé de Bogotá D.C., 1991. Art.40. 2004.

CORTES, R., *Identidades y pertenencias en ciudadanía: ¿Fragmentación de lo social o consolidación de lo cultura?* Revista Unirioja. Vol 6. No. 12. 2012. Recuperado el 12 de mayo de 2018. file:///C:/Users/ERNESTO/Downloads/Dialnet-IdentidadesYPertenenciasEnLaCiudadania-4323032.pdf

CORTINA, A., *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza editorial. 1997.

CORTINA, A., *Ética de la razón cordial*. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI, Oviedo: Ediciones Nobel. 2007.

CORTINA, A., *Por una ética del consumo*, Madrid: Taurus. 2002.

CORTINA, A., *Ética de la razón cordial*, Madrid: Alianza. 1999.

CORTINA, A., *La dimensión pública de las éticas aplicadas*, en Revista Iberoamericana de Educación 29 (mayo- agosto), p. 49. 2002.

CORTINA, A., *Ciudadanos del Mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía*. Editorial Alianza. España. Madrid. 2003.

_____. *La educación del hombre y del ciudadano*. Revista iberoamericana de Educación. N° 7. Pp. 41-63. 1995.

_____. *Ética y Política: Moral Cívica para una ciudadanía cosmopolita*. ÉNDOXA: Series Filosóficas, n.º 12, pp. 773-789. Madrid: UNED. 2000.

DEWEY, J., *Democracy and Education*. MW 9. Carbondale y Edwardsville: Southern Illinois. 1916.

DEWEY, J., *Democracia Creativa*. Del inglés: “Creative Democracy – The Task Before Us”. En J. A. Boydston, Carbondale, & Edwardsville, *The Later Works of John Dewey* (D. A. Rivera, Trad., págs. 224-230). London and Amsterdam: Southern Illinois University Press. 1977.

EHNRENFELS, Ch., *Conceptos fundamentales de la ética*. 1907. Texto extraído de <<http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=ehrenfels-christian>>.

FAJARDO, E., *Hacia la caracterización de los valores democráticos y ciudadanos de las niñas y niños escolares: una mirada desde la filosofía para niños*. Revista Amauta. 2015. <<http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Amauta/article/vvie/1551/1413>>.

FAJARDO, E., *Propuesta formativa en valores ciudadanos y democráticos para estudiantes universitarios: Una tarea desde el currículo*, Revista Religación, Vol. 1. No. 4. 2016. Recuperado el 12 de julio de 2018. <http://revista.religacion.com/assets/9_fajardo_porpropuesta_formativa.pdf>.

FAJARDO, E., & Cuellar, M., *Sobre la enseñanza y el aprendizaje de la cultura ciudadana: una tarea desde la escuela*, Revista Religación. Vol. 3. No. 9. 2018. Recuperado el 24 de julio de 2018. <<http://revista.religacion.com/article-cuellar-fajardo-view.html>>.

FAVINHA, M., & Navarro, E., *La importancia de la formación ciudadana en la educación vista desde el contexto europeo*. 4-5. Portugal: Évora. 2012.

FRONDIZI, R., *¿Qué son los valores?*, México: FCE. 2004.

GARCÍA-CANCLINI, N., *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo. 1995.

GUERRA, F. X., *El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina*. En H. Sábato, Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina (págs. 33-61). México: Fondo de Cultura Económica. 1999.

GOODMAN, J., *Educación para una democracia crítica*. En Angulo, J.; Connell, R.; GOODMAN, J.; Kemmis, S.; MacLaren, P.; Miller, J. y Paraskeva, J. Democracia, Educación y Participación en las instituciones Educativas. Sevilla: Morón. 2008.

GROS, B., *Aprendizajes, conexiones y artefactos. La producción colaborativa del conocimiento*, Barcelona: Gedisa Editorial. 2008.

HILDA. (28 de Enero de 2009). *La guía*. Obtenido de <https://derecho.laguia2000.com/derecho-politico/la-ciudadania> 2009.

HOYOS, G., *Comunicación, Educación y Ciudadanía. Borradores para una filosofía de la educación*. Recuperado el 29 de Marzo de 2018, de http://www.javeriana.edu.co/blogs/guillermo_hoyos/files/014-Comunicacion-Educacion-y-Ciudadania-GHoyos.pdf 2007.

HOYOS, G., *La comunicación: La competencia ciudadana*. En G. Hoyos y A. Ruiz (Ed) *Ciudadanías en formación*. (pp. 135-172) Colombia: Editorial Magisterio. Bogotá. 2007.

KANT, I., *Contestación a la pregunta: ¿Qué es la ilustración?, en ¿Qué es la Ilustración?*, Madrid: Alianza Editorial. 2004.

KANT, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid: Espasa- Calpe. 1994.

LIPOVESKY, G. (s.f). *La era el vacío*. Recuperado el 05 de noviembre de 2017 de: degoldenapples.ueuo.com/documentos/eravacio.doc. 2017.

LIPOVESTSKY, G., *Entrevista con Gilles Lipovetsky: “El consumo es, junto con el amor, el otro gran sueño de la vida privada”*. Recuperado el 14 de noviembre de 2017 de: www.itesm.mx/wps/wcm/connect/snc/portal.../op%281abr11%29 inessaen z.

MACINTYRE, *Animales racionales y dependientes: por qué los seres humanos necesitamos las virtudes*, Madrid: Paidós. 2001.

MARIAS, J., *Tratado sobre lo mejor*, Madrid: Alianza. 2010.

MARTÍNEZ, M., *El contrato moral del profesorado*, Bilbao: Desclé de Brouwer. 2008.

MARTÍNEZ, M., *El profesorat i el sistema educatiu a Catalunya. Propostes per al debat*, Barcelona: Fundació Jaume Bofill. 2008.

- MARSHALL, T., *Ciudadanía y clase social*. (C. d. (CIS), Ed.) Reis (79), 297-346. 1997.
- MEJÍA, H., *Ciudadanía y educación*, Revista Xihma, Vol. 1. No. 1. Recuperado el 24 de julio de 2018. <<http://www.lasallep.edu.mx/xihmai/index.php/xihmai/article/view/22/13>>.
- MIRANDA, F., *Necesidades humanas y educación. Una aproximación al concepto de desarrollo educativo*. México: Praxis. 2003.
- MOCKUS, A., *Armonizar ley, moral y cultura. Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá 1995-1997*. Bogotá: Mimeo. 2010.
- NORTH, D., *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México: Editorial Siglo XXI. 2010.
- NUSSBAUM, Martha. *Sin fines de lucro, porque la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz Editores. 2010.
- PAPACCHINI, A., *Dignidad, autonomía y solidaridad*, Bogotá: USTA. 2009.
- PARADA, J., *Democracia y participación en Colombia: un espacio en construcción*. En Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología. ISSN 1315-0006. Vol. 19 No. 4 (octubre-diciembre, 2010): 641 - 651
- PEÑAS, C. (enero de 2015). *Competencias ciudadanas en primera infancia y preescolar*. Ruta Maestra (10), 34-38. Primero Colombia, 2014. Recuperado de <http://www.primerocolombia.com/content/principio-valores-democraticos>
- PUTNAM, H., *Valores y normas*, Madrid: Trotta. 2008.
- RAWLS, J., *Political Liberalism*, New York: Columbia University Press. 2010.
- RESTREPO, E., *Multiculturalismo, gubernamentalidad y resistencia*. En Almario, Ó. y Ruiz, M. (Eds.). *El giro hermenéutico de las ciencias sociales y humanas* (pp. 35-48). Medellín: Universidad Nacional. 2008.
- RODRÍGUEZ, J., *La política del consenso. una lectura crítica de "el liberalismo político" de John Rawls*, Barcelona: Anthropos. 2013.
- RUBIO, J., *Ciudadanos sin democracia*, Granada: Comares. 2005.
- RUIZ, A. & Chau, E., *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Educación ASCOFADE. 2005.
- SCHELER, M., *De lo eterno en el hombre*, Mexico: Ediciones Encuentro. 2007.
- SEDANO, J., *Teoría del sistema modular y su formulación para un caso concreto*, Bogotá: Universidad Santo Tomás de Aquino. 2008.
- SEOANE, J., *La democracia como un estilo de vida: lo que supone el relato que no educa*. Madrid, España: Ed. Casa del libro. 2009.
- VILLORO, L., *El poder y el valor*, México: UNAM. 2010.